



NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000506604910

FECHA DE EMISIÓN

27/08/2021 11:13:31 a. m.

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000408254801

FECHA DE CERTIFICACIÓN

27/08/2021 12:13:32 p. m.

FOLIO FISCAL: 9A38FB46-9BB0-4B68-9F11-5741BBCF2EEE

EMISOR

NOMBRE: OPERADORA DE RESTAURANTES SAVI SA DE CV
RFC: ORS100127Q13
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

NOMBRE: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
 CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
RFC: IFN060425C53
USO CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS GENERALES

LUGAR EXPEDICIÓN: 31390 **TIPO COMPROBANTE:** I - Ingreso
MÉTODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición **MONEDA:** MXN - Peso Mexicano
FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo

CLAVE	UNIDAD	CANT	NO. ID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESC	IMPORTE
90101501	C62	1.00	348684	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$191.38	\$0.00	\$191.38
				IMPUESTOS TRASLADADOS	002 - IVA Tasa 16.00 %	\$30.62	

OBSERVACIONES: CÓDIGO ÚNICO(FECHA): 262264GEYZUPQ(25/08/2021 15:35:42)

SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL	\$191.38
002 - IVA Tasa 16.00 %	\$30.62
IMPUESTOS TRASLADADOS	\$30.62
TOTAL	\$222.00

SIMBOLOGÍA DE CLAVES DE CATÁLOGOS DEL SAT

CLAVE SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	Restaurantes
C62	Uno

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

RFC DEL PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

SELLO DIGITAL DEL CFDI 3

SELLO DEL SAT

RFMdbQivNUUpOmpgvaWBnXqR/KqpkfBefnk9J6Z/TvfQecppRTTDIDl6U+Ce4ycUc1Q/5OABY//SIHFrdlljrox9yM+6NAa6DgHmB4SIPiCcvPE
 3mlH2YXYLgaAgdrK0NO5/pbg+tG3JTNBviSTd+GPoAhbZGAGkF9TKZBXszuii4KQNo+61lok00UUi3dw4hfxvwbLVV86ZzsCHVNWwHuMci1k
 omvmSRs+gnv2lI8oo2JOq4GNC+MQ36/05BJYNHH92MCqrDPQAo9Fptsmi4ks+QUQbSGRJBXR7mkV//bwPot9/DENrnrOlrAjmDJ/D3wd
 g405q6z/SpBNtHAFNw==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

EFECTOS FISCALES AL PAGO

Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET DE TIPO INGRESO

FLY BY WINGS S.A. DE C.V.

FBW151214A52

GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Folio Fiscal: 6A2BE833-7557-4A53-8E47-028A90CB968F
 No. Serie. Cert. SAT: 00001000000505464943
 Fecha de Certificación: 27/08/2021 12:00:56 PM
 Fecha de Emisión: 2021-08-27T10:29:17
 Núm. de Certificado: 00001000000503767126
 Serie: WACHA
 Folio: 36296

Domicilio Fiscal:
 HAVRE 30
 JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
 MÉXICO C.P.:06600
 Lugar de Expedición:
 APTO INT GRAL L.ROBERTO FIERRO VILLALOBOS S/N S/N
 ZOOTECNIA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO C.P.:31453

Datos del Cliente:

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 R.F.C.: IFN060425C53 Uso de CFDI: GASTOS EN GENERAL

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Descuento	IVA	Precio Unitario	Total
1.00	CONSUMO SEGÚN FOLIO 5152 DE FECHA 25/08/2021	E48		\$27.45	\$171.55	\$171.55

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

1 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original

2 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Eliminado Código QR

3 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Subtotal:	\$171.55
Descuento:	\$0.00
IVA(16.00 %) trasladado:	\$27.45
Total:	\$199.00

Método de Pago:PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Forma de Pago:01 EFECTIVO

Importe con Letra:

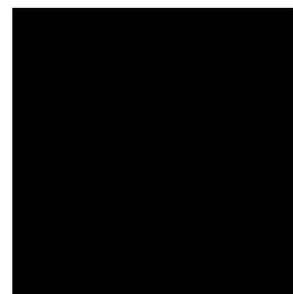
CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital de CFDI: **1**



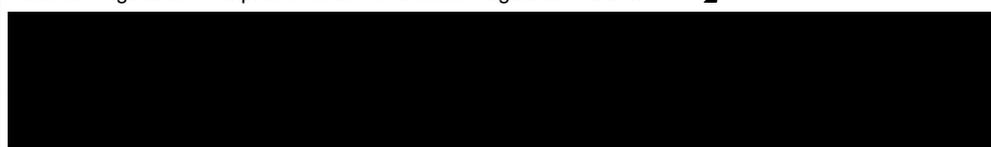
Sello del S.A.T.:

JprpK6xvCjZLUOjACzBbbIKQL0LLSrXphYSVEPconDAMHzhqvHpnkMN1CG7BurQ40jq2Q0wKiQAIS+B9CxbvxOOIo6i
 MQj37KgdUcaOFUj90iIRJwWSNSKViEVZvDMMNqNyT4jsUTgS2eiJ5LRt61HJbuUB1wyj/ebLmY3wNXwtSHjplEb4ppa
 FPKLbaKQX7jdl32IAxp1e7IYhG3JFjNhs0Xhx/NPEljSfBQ/vH4x2c8s9QLu8xv4B8/Ok0mgjd+GSDu3GXU1cmulAFWw9
 B7h2pwxJxDf53cmE/wGmi7Ojy9emyp6nDAW0sl+BoYeS2fcpqsWP9OpPBGQod1g==



3

Cadena Original del complemento de certificación digital del S.A.T.: **2**





OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V.

R.F.C. Emisor: OFU910626UQ0

Régimen Fiscal: 623-Opcional para Grupos de Sociedades

Serie y Folio	Folio Fiscal	Tipo De Comprobante
LEO 0060214656	e531f2a9-17ef-453c-a9c3-038d1dea4102	I-Ingreso
No De Serie Del CSD	Lugar y Fecha De Emisión	Fecha De Certificación
00001000000503809205	31240 2021-08-25T13:17:29	2021-08-25T14:21:01

DATOS DEL RECEPTOR

Nombre: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJA

R.F.C.: IFN060425C53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cve. Prod./Serv.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe	Dcto.												
90101802	1.0000	H87-Pieza	ALSUP LIMONADA NATUR	25.86	25.86	0.00												
<table border="1"> <tr> <th>Impuestos</th> <th>Base</th> <th>Impuesto</th> <th>Tipo Factor</th> <th>Tasa/Cuota</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <td>Traslados</td> <td>25.86</td> <td>002-IVA</td> <td>Tasa</td> <td>0.160000</td> <td>4.14</td> </tr> </table>				Impuestos	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa/Cuota	Importe	Traslados	25.86	002-IVA	Tasa	0.160000	4.14			
Impuestos	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa/Cuota	Importe													
Traslados	25.86	002-IVA	Tasa	0.160000	4.14													
90101802	1.0000	H87-Pieza	ALSUP PANINI JAMON S	76.72	76.72	0.00												
<table border="1"> <tr> <th>Impuestos</th> <th>Base</th> <th>Impuesto</th> <th>Tipo Factor</th> <th>Tasa/Cuota</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <td>Traslados</td> <td>76.72</td> <td>002-IVA</td> <td>Tasa</td> <td>0.160000</td> <td>12.28</td> </tr> </table>				Impuestos	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa/Cuota	Importe	Traslados	76.72	002-IVA	Tasa	0.160000	12.28			
Impuestos	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa/Cuota	Importe													
Traslados	76.72	002-IVA	Tasa	0.160000	12.28													

MONEDA	FORMA DE PAGO	MÉTODO DE PAGO
MXN-Peso Mexicano	01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición

UUID Relacionados

Subtotal:	102.58
Dcto.:	
Impuestos Traslados	
IVA 8.00%	0.00
IVA 16.00%	16.42

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Total Con Letra

CIENTO DIECINUEVE PESO(S) 00/100 M.N.

Total: 119.00

1 SELLO DIGITAL DE CFDI

SELLO DEL SAT

bkm9cK3ZTMkFQ+Q/H0tFnwdCqM0sFG/195IAAfKPSrJaUI517Joq784r0f9hjtww/MXmMstB1Du0uOGFlrBIUKxcx1Pg7j9CeYti41oKmQoFNyZU4ytj3l4B15jBLK/Jmp/0WzzNICl6eA+5pUcVW91BYVLoqRRsfoBUGzjpmVTpP0mUnvWFFRrNcg0OvWSS9K1YX+SU/vuSzmXn6RzxpIyzH0k156tTsPm61MK4Jyx7XpbfQVq1XX9NiBGlwt05dBOhfHWL+tZA8/FsKGbj3ZGWkoLQ086h2iXSstXVp/+kMr6+6frzvpJsdGwDDBhw3boLA5VEVhDLSqhlDKN0g==

3 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.